Municipalidad de Lambaré
"HUELLAS DE PROGRESO"
Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Cacique Lambaré
Tel.: 908-116/18 – Tel. /Fax: 907.133

DICTAMEN UOC

Lambaré, 24 de octubre de 2018

Señor Intendente:

Visto El MEMORANDUM D.O. Nº 795/2018 por el cual se remite el informe elevado por el Departamento Técnico en Memorándum DT/DO Nº 153/2018,

Considerando:

Que, el Departamento Técnico de la Dirección de Obras manifiesta la necesidad de ampliación del CONTRATO UOC Nº 45/2018 correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 01/2018 "BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO" – ID 339856 a la empresa Contratista Chaves Construcciones SAI

Que, aduce el pedido de adenda, conforme lo establece el Art. 62 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, a la necesidad de dar soluciones a sectores de calles que necesitan urgentemente la adecuación para evitar daños mayores a los bienes y personas que transitan por el municipio

Por lo expuesto precedentemente, correspondería conceder, adenda mediante, la ampliación del monto adjudicado en Contrato UOC Nº 45/2018 por el monto total de Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos veinte mil (Gs. 69.920.000), conforme al Art. 62 de la Ley 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y reglamentaciones vigentes.

SALVO MEJOR PARECER DEL SR. INTENDENTE
Es mi dictamen.

JOSE M. FERNANDEZ
Jefe de UOC